



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. - IA-50-GYR-050GR017-N-102-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS Y LECTURA DE DOSIMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del 28 de mayo del 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado, de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por conducto de quien preside en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar y Equipamiento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la Evaluación Cualitativa de las proposiciones Técnica y Económica dando el siguiente Resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

Programa IMSS-BIENESTAR

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN INCLUIR I.V.A.
1	ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS	GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V.	\$800.00
		SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	\$689.15
		GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V.	\$180.00
2	LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL	SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	\$201.24
3	ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS	SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	\$346.86
4	LECTURA DE DOSIMETROS	FISICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V.	\$300.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numeral 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

FO-CON-13



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. - IA-50-GYR-050G9R017-N-102-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado del "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de los funcionarios designados por parte de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante Oficio de Referencia 639001073100/164/2024, con fecha de recepción 22 de mayo de 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico" es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta SOLVENTE a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en el Anexo No. 1(UNO) "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de los funcionarios designados por parte de la Jefatura de Prestaciones Médicas es el siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1 y 2	GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V.	59	SOLVENTE
1, 2 y 3	SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	59	SOLVENTE
4	FISICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V.	59	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

B) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se inserta como ANEXO 02 "DOS", la cual se archiva en original en el expediente en que se actúa, se consideran SOLVENTES LEGALMENTES.

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1 y 2	GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V.	SOLVENTE
1, 2 y 3	SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	FISICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizaron las evaluaciones económicas de las propuestas solventes técnicamente, toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

FO-CON-13



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORDANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. - IA-50-GYR-0506GR017-N-102-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

1.- ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS		PROGRAMA	IMSS BIENESTAR
LICITANTE:		GRUPO LAPGIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a) CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$689.15
c) PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la ítema propuesta económica	\$800.00
d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	69	TOTAL DE PUNTOS	34.46
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	34.46
		RESULTADO	93.46

1.- ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS		PROGRAMA	IMSS BIENESTAR
LICITANTE:		SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a) CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$689.15
c) PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la ítema propuesta económica	\$689.15
d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	69	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	40
		RESULTADO	99

2.- LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL		PROGRAMA	IMSS BIENESTAR
LICITANTE:		GRUPO LAPGIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a) CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$180.00
c) PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la ítema propuesta económica	\$180.00

2.- LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL		PROGRAMA	IMSS BIENESTAR
LICITANTE:		SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a) CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$180.00
c) PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la ítema propuesta económica	\$201.24

FO-CON-13


Felipe Carrillo
PUERTO

2024



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. - IA-50-GYR-050GR017-N-102-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS Y LECTURA DE DOSIMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada 40/Mpi	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	59	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	99.00

d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada 40/Mpi	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	59	TOTAL DE PUNTOS	36.78
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	35.78
		RESULTADO	94.78

3.- ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS		PROGRAMA	IMSS BIENESTAR
LICITANTE:		SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	
a) CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$346.86
c) PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la ítem propuesta económica	\$346.86
d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	59	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	99.00

4.- LECTURA DE DOSIMETROS		PROGRAMA	IMSS BIENESTAR
LICITANTE:		FISICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	
a) CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$300.00
c) PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la ítem propuesta económica	\$300.00
d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	59	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	99.00

FO-CON-13

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

[Handwritten Signature]

[Handwritten Mark]

[Handwritten Mark]



GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. - IA-50-GYR-050GYR017-N-102-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGIA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS Y LECTURA DE DOSIMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos, obtuvo el puntaje necesario y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.

PARTIDA UNO: CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS
PARTIDA TRES: CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS
PROGRAMA: IMSS BIENESTAR

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN INCLUIR I.V.A.
1	ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS	SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	\$689.15
3	ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS	SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	\$346.86

IMPORTES A CONTRATAR SIN IMPUESTOS

NÚMERO DE RENGLON	NOMBRE	HOSPITAL	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	CUENTA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	ESTUDIOS HISPATOLÓGICOS	HR 21 HUEJUTLA	630304	73200	42060427	55,641.60	123,648.00
1	ESTUDIOS HISPATOLÓGICOS	HR 22 ZACUALTIPAN	630303	73200	42060427	74,188.80	164,864.00
1	ESTUDIOS HISPATOLÓGICOS	HR 23 METEPEC	630301	73200	42060427	74,188.80	164,864.00
1	ESTUDIOS HISPATOLÓGICOS	HR 30 IXMIGUILPAN	630302	73200	42060427	129,830.40	288,512.00
TOTALES						\$333,849.60	\$741,888.00

FO-CON-13



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

ACTA DEL RESULTADO DEL DICAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. - IA-50-GYR-050GYR017-N-102-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

NÚMERO DE RENGLON	NOMBRE	HOSPITAL	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	CUENTA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
3	ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS	HR 21 HUEJUTLA	630304	73200	42060427	15,828.48	39,571.20
3	ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS	HR 22 ZACUALTIPAN	630303	73200	42060427	9,892.80	24,732.00
3	ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS	HR 23 METEPEC	630301	73200	42060427	10,288.52	25,721.28
3	ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS	HR 30 IXMIQUILPAN	630302	73200	42060427	9,497.08	23,742.72
TOTALES						\$45,506.88	\$113,767.20

SUMA DE LAS DOS PARTIDAS ASIGNADAS SIN I.V.A. **\$379,356.48** | **\$855,655.20**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
0500CYR017N10224-001-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024.	10%	\$85,565.52

LICITANTE ASIGNADO: GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V.

PARTIDA DOS: CONTRATACIÓN DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL
PROGRAMA: IMSS BIENESTAR

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN INCLUIR I.V.A.
2	LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL	GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V.	\$180.00

MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS

NÚMERO DE RENGLON	NOMBRE	HOSPITAL	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	CUENTA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
2	LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL	HR 21 Huejutla	63031	73200	42060427	163,857.33	364,127.40
TOTALES						\$163,857.33	\$364,127.40

FO-CON-13

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE MÉXICO



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. - IA-50-GR-050GYR017-N-102-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINITIAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSIMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N10224-002-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024	10%	\$36,412.74

LICITANTE ASIGNADO: FÍSICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V.

PARTIDA CUATRO: CONTRATACIÓN DE LECTURA DE DOSIMETROS
PROGRAMA: IMSS BIENESTAR

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN INCLUIR I.V.A.
4	LECTURA DE DOSIMETROS	FISICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V.	\$300.00

MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS

NÚMERO DE RENGLON	NOMBRE	HOSPITAL	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	CUENTA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
4	LECTURA DE DOSIMETROS	HR 21 HUEJUTLA	630304	73200	42060427	2,234.45	4,965.44
4	LECTURA DE DOSIMETROS	HR 22 ZACUALTIPAN	630303	73200	42060427	2,234.45	4,965.44
4	LECTURA DE DOSIMETROS	HR 23 METEPEC	630301	73200	42060427	2,234.45	4,965.44
4	LECTURA DE DOSIMETROS	HR 30 IXMIQUILPAN	630302	73200	42060427	3,351.67	7,448.16
TOTALES						\$10,055.02	\$22,344.48

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N10224-003-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024	10%	\$2,234.44

FO-CON-13



2024

Felipe Carrillo PUERTO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTADAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. - IA-50-GTR-050GCR017-N-102-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS, LECTURA DE LAMINITIAS Y CITOLOGIA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024. -----

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica y económica legal de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACION
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFRATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	TÉCNICA
DR. FIDENCIO GONZALEZ FONSECA	SUPERVISOR MÉDICO DELEGACIONAL IMSS BIENESTAR	TÉCNICA
MTRA. JUANA MAYRA PLOQUINTO RAFAEL	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL EGAS	TÉCNICA
DRA. ANAMÉN SANDRA GUZMÁN TORRES	DIRECTORA H. R. 23 METEPEC	TÉCNICA
L. E. M. EMMANUEL HERNANDEZ MANZANO	ENCARGADI DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ECONOMICA-LEGAL
MTRA. KARLA GUADALUPE LOBEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	ECONOMICA-LEGAL
L. D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	ECONOMICA-LEGAL

OBSERVACIONES

El licitante que obtuvo asignación, deberán acudir el día 12 de junio del 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, para firmar el (los) pedidos (s) que derive (n) del presente acto, apeguándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 28 de mayo del 2024 manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

FO-CON-13

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALCO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICETAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. - 1A-50-GR-050GXR017-N-102-2024 PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS, LECTURA DE LAMINITIAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, seña lo que corresponde a las áreas referente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplan con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, seña lo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

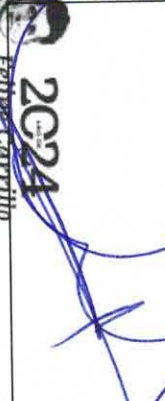

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 28 de mayo del año 2024.

Esta acta consta de 10 (diez) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 4.9 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de ComprasNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	 

FO-CON-13



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. - IA-50-GYR-050GYR017-N-102-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS, LECTURA DE LAMINITIAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LEM. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

FIN DEL ACTA

FO-CON-13



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTADAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. - 1A-50-GYR-050GYR017-N-102-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DICTAMEN TÉCNICO

C



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

[Handwritten signature]

Elaboró: Mtra. Juana Mayra Piquinero Rafael - Supervisor Administrativo del ECAS



Titular la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD Hidalgo.

Dr. Mario Hernández Manzano

Atentamente

Sin otro particular, quedó a sus órdenes no sin antes enviarle un cordial saludo

No.	OPFERENTE
1	SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.
2	FISICA MEDICA FIMERA S. A. DE C.V.
3	GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V.

Por medio del presente me permito dar a conocer a usted la evaluación técnica realizada al proveedor, derivado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-102-2024 celebrada para la CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024. Al respecto anexo encontrará tres evaluaciones técnicas de la propuesta recibida.

Asunto: Envío de Evaluación Técnica

De: Titular la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Fecha: Pachuca, Hgo., mayo 22 del 2024

Para: Mtra Karla Gudalupe Lopez Campos
 Jefa del Dpto de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la CAE

Ref. 63 90 01 07 31 00 / 164 / 2024

MEMORÁNDUM INTERNO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
 Jefatura de Prestaciones Médicas
 Coordinación del Programa IMSS-BIENESTAR



MEXICO GOBIERNO DE





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-102-2024 celebrada para la CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

FECHA: 22 de mayo 2024

EL LICITANTE: SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	OBSERVACIÓN
El licitante se obliga durante todo el procedimiento a autorizar ante el SAT a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-d, primer y último párrafo del código fiscal de la federación, para tal efecto deberá entregar escrito bajo protesta de decir verdad de que se encuentra pública la opinión de cumplimiento en el portal del SAT, sin perjuicio de que al momento de que se realice la verificación de la respectiva opinión de cumplimiento no se encuentre pública, será motivo de desechamiento.	INCISO A)	X	
El licitante deberá presentar un escrito "Bajo Protesta de decir verdad" que cuenta con la experiencia, infraestructura, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento en forma continua y permanente.	INCISO B)	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de decir verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (TRES) de la presente Convocatoria.	INCISO C)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste "Bajo Protesta de decir verdad", que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES) de la presente Convocatoria.	INCISO D)	X	
Escrito "Bajo Protesta de decir verdad" de que por su conducto, no participen en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionadas o rechazado como empresas o producto por el Instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (TRES), la presente Convocatoria.	INCISO E)	X	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de decir verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES), de la presente Convocatoria.	INCISO F)	X	
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de decir verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO), de la presente Convocatoria.	INCISO G)	X	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) de la presente Convocatoria.	INCISO H)	X	
NO APLICA			



DOCUMENTO SOLICITADO			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	OBSERVACION	
INCISO II)	X		Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	OBSERVACION	
6.1 FRACCIÓN I)	X		<p>I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, especificando claramente para que régimen y partida participa, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APENDICE NO. 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1. de esta Convocatoria.</p>
Especificación del concepto		Sub-rubro a evaluar y otorgados	Puntos
<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme al APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO y deberá presentar la currícula del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir:</p> <p>-Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>-Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</p> <p>Para las Partidas 1 y 2: Los laboratorios clínicos o anatómopatológicos deberán contar cuando menos un médico anatómopatólogo con diploma universitario que lo acredite y con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Médicos por el currículo orientado al Anatómopatólogos, A.C. con currículum orientado al análisis e interpretación de muestras histopatológicas, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional. ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad. <p>Para la Partida 3: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un médico patólogo clínico y/o químico con diploma universitario que lo acredite y con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Patología Clínica, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional. ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad. <p>-Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Para las Partidas 1 y 2: Los laboratorios clínicos o anatómopatológicos deberán contar cuando menos dos Especialistas histotecnólogos y/o citotecnólogos</p>		<p>Capacidad de Recursos humanos: 24 Puntos</p> <p>12 puntos</p>	
Rubro		Total otorgar al	24 Puntos
Sub-rubro a evaluar y otorgados		Sub-rubro a otorgar	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos



OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
No aplica			<p>que se encargarán del procesamiento de muestras, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Copia simple y legible del título y cédula profesional <p>Para la Partida 3: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos laboratoristas clínicos que se encargarán del procesamiento de muestras, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Copia simple del título y cédula profesional <p>-Dominio: Copia simple y legible de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos":</p> <p>1.- Experiencia:</p> <p>Si el 50% o más de los personales propuestos en el APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> menor a 1 año: 0 puntos de 1 año a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes ó más: 4 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en el APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO como Especialista y Técnico presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 solo especialista se otorgarán 2 puntos. De más de 1 especialista se otorgarán 3 puntos De 1 solo técnico se otorgarán 2 puntos De más de 1 técnico se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio:</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en el APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple y legible de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, (los cuales deberán contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos), en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Para la Partida: 4 Lectura de Dosímetros</p> <p>El oferente, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de</p>

5



BIENESTAR

MEXICO
GOBIERNO DE



OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
			<p>elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar la currícula del personal técnico-administrativo, firmado por dicho personal que deberá de incluir (Anexo Número 10):</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente adjudicación.</p> <p>Deberán contar con cuando menos un Especialista en el Servicio: Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</p> <p>deberá adjuntar:</p> <p>o) copia simple del título y cédula profesional del personal directivo o ejecutor directamente responsable del servicio.</p> <p>Competencia del Personal Administrativo:</p> <p>El oferente deberá contar cuando menos un asistente médico-administrativo, así como con un administrador que se encargará de coordinar directamente los procesos con las áreas usuarias, por lo que para este personal se deberá adjuntar:</p> <p>o) copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla.</p> <p>o) copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Adjudicación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos":</p> <p>1.- Experiencia</p> <p>Si el 50% o más de los personales propuestos en el APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral:</p> <p>menor a 6 meses: 0 puntos de 6 meses a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes o más: 4 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en el listado nominal como Especialista presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <p>o) e un 30% a un 50% se otorgarán 2 puntos. o) e un 51% o más se otorgarán 3 puntos.</p> <p>Si el personal contemplado en el listado nominal, como Administrativo presenta copia simple del título y/o Cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla:</p> <p>o) e un 30 a un 50%, se otorgarán 2 puntos o) e un 51% o más se otorgarán 3 puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas:</p> <p>Si el 30% de los elementos contemplados en el listado nominal presentan copia simple de las constancias o</p>





OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
			<p>certificados de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta Adjudicación, en los últimos 2 años.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este sub-ítem deberán estar firmados por el representante legal de la empresa oferente.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, APENDICE NO. 03 (TRES) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, conforme a lo siguiente:</p> <p>1.- Relación de equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, mismo que deberá corresponder al equipamiento e instrumental mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega programa de mantenimiento preventivo e Informe de Resultados de Calibración de los instrumentos de medición y equipos relacionados en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 50% del instrumental y/o equipos de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p> <p>1.- Económicos.</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple y legible de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.</p> <p>Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.</p> <p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. <p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten Bajo Protesta de Decir Verdad que</p> <p>Participación de Recursos Económicos 2 Puntos.</p> <p>Capacidad de Equipamiento o Capacidad 8 Puntos.</p> <p>2 puntos</p> <p>2 puntos</p> <p>4 puntos</p> <p>2 puntos</p> <p>2 puntos</p> <p>Participación de Discapacitados 1 Punto.</p> <p>Participación de MIPYME 1 Punto.</p> <p>1 puntos</p>

(Handwritten mark)



DOCUMENTO SOLICITADO		EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		PROPUESTA DE TRABAJO (c)	
NUMERAL EN PRESENTAD	EL QUE SE SOLICITA	SI O NO	OBSERVACION	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema Estructural	Recursos Humanos
4 (CUATRO)	de la presente Convocatoria se le otorgará 1 punto.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde 1 año = 2 puntos 2 años = 3 puntos 3 años = 4 puntos 4 años = 6 puntos 5 años o más = 8 puntos	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifica el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) 1 Contrato o pedido = 1 punto. b) 2 Contratos o pedidos = 2 puntos. c) 3 Contratos o pedidos = 3 puntos. d) 4 Contratos o pedidos = 4 puntos. e) 5 Contratos o pedidos = 5 puntos. f) Más de 5 contratos o pedidos = 6 puntos.	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo Número 1 (UNO) (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito); 6 puntos • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención (entrega y recepción de muestras en las Unidades Médicas), y todas las actividades inherentes al servicio solicitado en el Anexo Número 1 (UNO); 2 puntos • Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación; 2 puntos	El total máximo de puntos a obtener en este sub

Handwritten marks: a circle with a diagonal line and an 'X'.



DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN PRESENTAD O SI NO SOLICITA	OBSERVACION
<p>rubro es: 10 puntos</p> <p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades, y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentará:</p> <p>1 Carta = 2 Puntos. 2 Cartas = 4 Puntos 3 Cartas = 6 Puntos 4 Cartas = 8 Puntos 5 Cartas = 10 Puntos 6 más Cartas = 12 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este sub-rubro es: 12 puntos</p>		6.1 FRACCIÓN II y III)	X
<p>II. Acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>III. El licitante presentara fotografías de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.</p>		6.1 FRACCIÓN IV)	X
<p>IV. Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, la presente Convocatoria, según corresponda</p> <p>2.1. CALIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>1. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Declaración de Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>Para efecto de lo anterior, el licitante deberá Acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas, mismas que se señalan de forma enunciativa más no limitativa:</p> <p>PARTIDA I: ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-037-SSA3-2016 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2011 PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA Y EPIDEMIOLOGÍA DEL CÁNCER DE MAMA. <p>PARTIDA 2: LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL</p>		6.1 FRACCIÓN IV)	X

X



OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
	X	N/A	<p>PARTIDA 3: ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-SSA-2-1994, PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER CERVICOUTERINO NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-037-SSA3-2013 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-077-SSA1-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS MATERIALES DE CONTROL (EN GENERAL) PARA LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-077-SSA1-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS MATERIALES DE CONTROL (EN GENERAL) PARA LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-078-SSA1-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS ESTÁNDARES DE CALIBRACIÓN UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES REALIZADAS EN LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA <p>PARTIDA 4: LECTURA DE DOSIMETROS</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-001-NUCL-1994: NORMA OFICIAL MEXICANA "FACTORES PARA EL CÁLCULO DEL EQUIVALENTE DE DOSIS" PUBLICADA EN EL DOF EL 06 DE FEBRERO DE 1996. NOM-005-NUCL-1994: NORMA OFICIAL MEXICANA "LÍMITES ANUALES DE INCORPORACIÓN (LAI) Y CONCENTRACIONES DERIVADAS EN AIRE DE RADIONÚCLIDOS PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO" PUBLICADA EN EL DOF DEL 16 DE FEBRERO DE 1996. NOM-008-NUCL-1994: NORMA OFICIAL MEXICANA "LÍMITES DE CONTAMINACIÓN SUPERFICIAL CON MATERIAL RADIACTIVO" PUBLICADA EN EL DOF DEL 05 DE MARZO DE 1996. NOM-012-NUCL-2002: NORMA OFICIAL MEXICANA "REQUERIMIENTOS Y CALIBRACIÓN DE MONITORES DE RADIACIÓN IONIZANTE" PUBLICADA EN EL DOF DEL 19 DE JUNIO DE 2002. NOM-024-NUCL-1995: NORMA OFICIAL MEXICANA "REQUERIMIENTOS Y CALIBRACIÓN DE DOSIMETROS DE LECTURA DIRECTA PARA RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA PUBLICADA EN EL DOF EL 05 DE AGOSTO DE 1997. NOM-026-NUCLS-1999: NORMA OFICIAL MEXICANA "VIGILANCIA MÉDICA DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES", PUBLICADA EN EL DOF EL 05 DE JULIO DE 1999. NOM-157-SSA1-1996: NORMA OFICIAL MEXICANA DE SALUD AMBIENTAL "PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X", PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997. <p>PARA TODAS LAS PARTIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ISO 15189 O ISO 9001:2008 CON ALCANCE EN LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL, SALUD AMBIENTAL, RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS. <p>ii. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de</p>

(Handwritten signature and initials)



OBSERVACION	DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTAD O SI NO	
	<p>la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p>	III.	X	<p>En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.</p> <p>2.1. VISITA A LA INSTALACIONES.</p> <p>Durante el proceso de evaluación a las propuestas técnicas y económicas el Instituto podrá realizar visitas a las instalaciones propuestas por el licitante, a fin de verificar que las mismas cumplan con las características establecidas en la presente Convocatoria. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante institucional y por un representante del licitante en las citadas instalaciones. Se sugiere agregar que estas visitas se realizarán atendiendo el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Organismo y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, el Instituto podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por el Instituto en esta Convocatoria.</p> <p>En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.</p> <p>Esta es una actividad que podrá realizar cualquiera de los hospitales que recibe el servicio, mediante oficio firmado por el Director al proveedor, mismo que se entrega en el momento de la visita, los funcionarios que asisten son Administrador y Subdirector médico, con la finalidad de evaluar mediante cédula específica los permisos y las instalaciones donde se efectúa el procesamiento de las muestras, siempre en presencia y con acompañamiento del representante del proveedor.</p> <p>Las observaciones realizadas quedarán asentadas por escrito y con la firma del Instituto y del representante del proveedor.</p>
	<p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: 2.2, la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. • Autorización del Responsable Sanitario. • Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. • Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. • Comprobante de pago de cuotas Obrero Patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los dos meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas. 	6.1 FRACCIÓN VI)	X	
	<p>Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.</p>	6.1 FRACCIÓN VII)	X	
	<p>Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberrar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad Industrial o intelectual a nivel Nacional o</p>	6.1 FRACCIÓN VIII)	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el oferente: SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V., a través de su representante legal: C. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA ROMERO, con los requisitos establecidos en

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA		DOCUMENTO SOLICITADO	
NUMERAL EN EL QUE SE PRESENTA	SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
X		6.3 FRACCIÓN I	Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
X		6.3 FRACCIÓN II	Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
X		6.3 FRACCIÓN III	Anexo Número 5 (CINCO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.
X		6.3 FRACCIÓN IV	Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado
X		6.3 FRACCIÓN V	Copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso.
X		6.3 FRACCIÓN VI	Deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT, y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT.
X		6.3 FRACCIÓN VII	Comprobante de pago cuota obrero patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA		DOCUMENTO SOLICITADO	
NUMERAL EN EL QUE SE PRESENTA	SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
X		6.1 FRACCIÓN VIII	Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta licitación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.
X		6.1 FRACCIÓN IX	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en la que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio requerido por el Instituto, indicando cargo, número telefónico.
X		6.1 FRACCIÓN X	Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
X		6.1 FRACCIÓN XI	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que los servicios cumplirán con las normas y procedimientos vigentes, en caso de que los estudios realizados sea erróneo, el proveedor se compromete a realizarlo nuevamente sin costo para el Instituto ni el Derechohabiente en las próximas 48 horas.



LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-102-2024 celebrada para la CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024; se considera SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1.- ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, 2.- LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL Y 3.- ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS.

EVALUADOR

Dra. Anamín Sandra Guzmán Torres
Director HR 23 Metepec

Vo. Bo.

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas



LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-102-2024 celebrada para la CONTRATACION DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

FECHA: 22 de mayo 2024

EL LICITANTE: FÍSICA MEDICA FIMERA SA DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO SI NO	OBSERVACION
INCISO A)	El licitante se obliga durante todo el procedimiento a autorizar ante el SAT a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-d, primer y último párrafo de decir verdad de la federación, para tal efecto deberá entregar escrito bajo protesta de decir verdad de que se encuentra pública la opinión de cumplimiento en el portal del SAT, sin perjuicio de que al momento de que se realice la verificación de la respectiva opinión de cumplimiento no se encuentre pública, será motivo de desechamiento.	X	
INCISO B)	El licitante deberá presentar un escrito "Bajo Protesta de decir verdad" que cuenta con la experiencia, infraestructura, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento en forma continua y permanente.	X	
INCISO C)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (TRES) de la presente Convocatoria.	X	
INCISO D)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES) de la presente Convocatoria	X	
INCISO E)	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que por su conducto, no participen en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionadas o rechazado como empresa o producto por el Instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (TRES), la presente Convocatoria	X	
INCISO F)	Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES), de la presente Convocatoria	X	
INCISO G)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO), de la presente Convocatoria	X	
INCISO H)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) de la presente Convocatoria.	X	



DOCUMENTO SOLICITADO			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	OBSERVACION	
INCISO I)	X		Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	OBSERVACION	
6.1 FRACCIÓN I)	X		<p>I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, especificando claramente para que régimen y partida participa, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APENDICE NO. 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1. de esta Convocatoria.</p>
Especificación del concepto		Puntos otorgados	Rubro
<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme al APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO y deberá presentar la currícula del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir:</p> <p>-Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>-Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</p> <p>Para las Partidas 1 y 2: Los laboratorios clínicos o anatomopatológicos deberán contar cuando menos un médico anatomopatólogo con diploma universitario que lo acredite y con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos, A.C. con currículum orientado al análisis e interpretación de muestras histopatológicas, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad. <p>Para la Partida 3: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un médico patólogo clínico y/o químico con diploma universitario que lo acredite y con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Patología Clínica, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad. <p>-Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Para las Partidas 1 y 2: Los laboratorios clínicos o anatomopatológicos deberán contar cuando menos dos Especialistas histotecnólogos y/o citotecnólogos</p>		Sub-rubro a evaluar y otorgar puntos máximos a otorgar	
<p>Para las Partidas 1 y 2: Los laboratorios clínicos o anatomopatológicos deberán contar cuando menos un médico anatomopatólogo con diploma universitario que lo acredite y con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos, A.C. con currículum orientado al análisis e interpretación de muestras histopatológicas, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad. <p>Para la Partida 3: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un médico patólogo clínico y/o químico con diploma universitario que lo acredite y con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Patología Clínica, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad. <p>-Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Para las Partidas 1 y 2: Los laboratorios clínicos o anatomopatológicos deberán contar cuando menos dos Especialistas histotecnólogos y/o citotecnólogos</p>		12 puntos humanos	Capacidad de Recursos humanos
6.1 FRACCIÓN I)			a) Capacidad del Licitante



OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
			<p>que se encargarán del procesamiento de muestras, por lo que se deberá adjuntar:</p> <p>✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional</p> <p>Para la Partida 3: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos laboratorios clínicos que se encargarán del procesamiento de muestras, por lo que se deberá adjuntar:</p> <p>✓ Copia simple del título y cédula profesional</p> <p>-Dominio: Copia simple y legible de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos":</p> <p>1.- Experiencia:</p> <p>Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • menor a 1 año: 0 puntos • de 1 año a 2 años: 2 puntos • de 2 años 1 mes ó más: 4 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en el APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO como Especialista y Técnico presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo especialista se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 1 especialista se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 solo técnico se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 1 técnico se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio:</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en el APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple y legible de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos), en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Para la Partida: 4 Lectura de Dosímetros</p> <p>El oferente, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de</p>



OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
			<p>elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar la currícula del personal técnico-administrativo, firmado por dicho personal que deberá de incluir (Anexo Número 10); Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Adjudicación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio. Deberán contar con cuando menos un Especialista en el servicio de Lectura de Dosímetros, por lo que se deberá adjuntar:</p> <p>opía simple del título y cédula profesional del personal directivo o ejecutor directamente responsable del servicio.</p> <p>Competencia del Personal Administrativo: El oferente deberá contar cuando menos un asistente médico-administrativo, así como con un administrador que se encargará de coordinar directamente los procesos con las áreas usuarias, por lo que para este personal se deberá adjuntar:</p> <p>opía simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolle.</p> <p>Dominio:</p> <p>opía simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Adjudicación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia: Si el 50% o más de los personales propuestos en el APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral menor a 6 meses: 0 puntos de 6 meses a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes o más: 4 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en el listado nominal como Especialista presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: e un 30% a un 50% se otorgarán 2 puntos. e un 51% o más se otorgarán 3 puntos.</p> <p>Si el personal contemplado en el listado nominal, como Administrativo presenta copia simple del título y/o Cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolle: e un 30 a un 50%, se otorgarán 2 puntos e un 51% o más, se otorgarán 3 puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas: Si el 30% de los elementos contemplados en el listado nominal presentan copia simple de las constancias o</p>



OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
			<p>certificados de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta Adjudicación, en los últimos 2 años.</p> <p>✓ e 1 a 2 cursos: 1 punto.</p> <p>✓ cursos o más: 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este sub-trubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa oferente</p> <p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio. APENDICE No. 03 (TRES) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, conforme a lo siguiente:</p> <p>1.- Relación de equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, mismo que deberá corresponderse al equipamiento e instrumental mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega programa de mantenimiento preventivo e Informe de Resultados de Calibración de los instrumentos de medición y equipos relacionados en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos</p> <p>1.- Económicos.</p> <p>Capacidad de Recursos Económicos 2 puntos</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple y legible de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.</p> <p>Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</p> <p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. <p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten Bajo Protesta de Decir Verdad que</p>

Handwritten signature or initials in a circle.



OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
			<p>4 (CUATRO), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.</p> <p>Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 2 puntos 2 años = 3 puntos 3 años = 4 puntos 4 años = 6 puntos 5 años o más = 8 puntos</p> <p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto, y periodo de la contratación, y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) 1 Contrato o pedido = 1 punto. b) 2 Contratos o pedidos = 2 puntos. c) 3 Contratos o pedidos = 3 puntos. d) 4 Contratos o pedidos = 4 puntos. e) 5 Contratos o pedidos = 5 puntos. f) Más de 5 contratos o pedidos = 6 puntos.</p> <p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo Número 1 (UNO) (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito); 6 puntos • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención (entrega y recepción de muestras en las Unidades Médicas), y todas las actividades inherentes al servicio solicitado en el Anexo Número 1 (UNO); 2 puntos • Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación; 2 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este sub</p>
			<p>6 puntos</p> <p>Especialidad; 6 Puntos.</p>
			<p>8 puntos</p> <p>Experiencia; 8 Puntos.</p>
			<p>6 puntos</p> <p>Esquema y Trabajo Metodológico; 10 Puntos</p> <p>Organización de Recursos Humanos; 10 Puntos</p>

(Handwritten signature)



DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTAD O SI NO	OBSERVACION
<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades, y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentará:</p> <p>1 Carta = 2 Puntos. 2 Cartas = 4 Puntos 3 Cartas = 6 Puntos 4 Cartas = 8 Puntos 5 Cartas = 10 Puntos 6 o más Cartas = 12 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este sub-rubro es: 12 puntos</p>		6.1. FRACCIÓN II y III)	X	
<p>II. Acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>III. El licitante presentará fotografías de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.</p> <p>IV. Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>2.1. CALIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>1. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>Para efecto de lo anterior, el licitante deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas, mismas que se señalan de forma enunciativa más no limitativa:</p> <p>PARTIDA I: ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-037-SSA3-2016 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2011 PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA Y EPIDEMIOLOGÍA DEL CÁNCER DE MAMA. <p>PARTIDA 2: LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL</p>		6.1. FRACCIÓN IV)	X	N/A
<p>rubro es: 10 puntos</p>				
<p>TOTAL: 60 PUNTOS</p>				
<p>Cumplimiento de Contratos 12 Puntos.</p>				
<p>12 puntos</p>				
<p>59 puntos</p>				

(Handwritten signature and initials)

OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
	X	X	<p>PARTIDA 3: ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-SSA-2-1994, PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER CERVICOUTERINO NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-037-SSA3-2013 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-077-SSA1-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS MATERIALES DE CONTROL (EN GENERAL) PARA LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-077-SSA1-1994 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS MATERIALES DE CONTROL (EN GENERAL) PARA LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-078-SSA1-1994 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS ESTÁNDARES DE CALIBRACIÓN UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES REALIZADAS EN LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA <p>PARTIDA 4: LECTURA DE DOSIMETROS</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica, D.O.F. 19/02/2013. NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud, D.O.F. 30/11/2012 NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo. D.O.F. 17/02/2013 Proyecto de NOM-037-SSA3-2013, para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica, D.O.F. 3/09/2014 <p>PARTIDA 4: LECTURA DE DOSIMETROS</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-001-NUCL-1994: NORMA OFICIAL MEXICANA "FACTORES PARA EL CÁLCULO DEL EQUIVALENTE DE DOSIS" PUBLICADA EN EL DOF EL 06 DE FEBRERO DE 1996. NOM-005-NUCL-1994: NORMA OFICIAL MEXICANA "LÍMITES ANUALES DE INCORPORACIÓN (LAI) Y CONCENTRACIONES DERIVADAS EN AIRE DE RADIONUCLEOS PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO" PUBLICADA EN EL DOF DEL 16 DE FEBRERO DE 1996. NOM-008-NUCL-1994: NORMA OFICIAL MEXICANA "LÍMITES DE CONTAMINACIÓN SUPERFICIAL CON MATERIAL RADIATIVO" PUBLICADA EN EL DOF DEL 05 DE MARZO DE 1996. NOM-012-NUCL-2002: NORMA OFICIAL MEXICANA "REQUERIMIENTOS Y CALIBRACIÓN DE MONITORES DE RADIACIÓN IONIZANTE" PUBLICADA EN EL DOF DEL 19 DE JUNIO DE 2002. NOM-024-NUCL-1995: NORMA OFICIAL MEXICANA "REQUERIMIENTOS Y CALIBRACIÓN DE DOSIMETROS DE LECTURA DIRECTA PARA RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA PUBLICADA EN EL DOF EL 05 DE AGOSTO DE 1997. NOM-026-NUCLS-1999: NORMA OFICIAL MEXICANA "VIGILANCIA MÉDICA DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS A RADIACIONES", PUBLICADA EN EL DOF EL 05 DE JULIO DE 1999. NOM-157-SSA1-1996: NORMA OFICIAL MEXICANA DE SALUD AMBIENTAL "PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X", PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997. <p>PARA TODAS LAS PARTIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ISO 15189 O ISO 9001:2008 CON ALCANCE EN LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL, SALUD AMBIENTAL, RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS. <p>En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de</p>





OBSERVACION	DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTAD O SI NO	
		III.	X	<p>la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de este escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.</p> <p>2.1.1. VISITA A LA INSTALACIONES.</p> <p>Durante el proceso de evaluación a las propuestas técnicas y económicas El Instituto podrá realizar visitas a las instalaciones establecidas en la presente Convocatoria. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante institucional y por un representante del licitante en las citadas instalaciones. Se sugiere agregar que estas visitas se realizarán atendiendo el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, el Instituto podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por el Instituto en esta Convocatoria.</p> <p>En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.</p> <p>Esta es una actividad que podrá realizar cualquiera de los hospitales que recibe el servicio, mediante oficio firmado por el Director al proveedor, mismo que se entrega en el momento de la visita, los funcionarios que asisten son Administrador y Subdirector médico, con la finalidad de evaluar mediante cédula específica los permisos y las instalaciones donde se efectúa el procesamiento de las muestras, siempre en presencia y con acompañamiento del representante del proveedor.</p> <p>Las observaciones realizadas quedarán asentadas por escrito y con la firma del Instituto y del representante del proveedor.</p>
		V.	X	<p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: 2.2, la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. • Autorización del Responsable Sanitario. • Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. • Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. • Comprobante de pago de cuotas Patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los dos meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas.
		VI.	X	<p>Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.</p>
		VII.	X	<p>Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o</p>

(Handwritten signature/initials)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el oferente: FÍSICA MEDICA FIMERA SA DE C.V., con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización del procedimiento LICITACIÓN

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI SE PRESENTADO	NO
<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. • Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses. 	6.3 FRACCIÓN I	X		
	6.3 FRACCIÓN II	X		
	6.3 FRACCIÓN III	X		
	6.3 FRACCIÓN IV	X		
	6.3 FRACCIÓN V	X		
	6.3 FRACCIÓN VI	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo Número 5 (CINCO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación. • Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado • Copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso. 	6.3 FRACCIÓN VII	X		
	6.3 FRACCIÓN VIII	X		

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI SE PRESENTADO	NO	OBSERVACION
VIII.	Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta licitación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.1 FRACCIÓN VIII)	X		
IX.	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en la que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio requerido por el Instituto, indicando cargo, número telefónico.	6.1 FRACCIÓN IX)	X		
X.	Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6.1 FRACCIÓN X)	X		
XI.	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que los servicios cumplirán con las normas y procedimientos vigentes, en caso de que los estudios realizados sea erróneo, el proveedor se compromete a realizarlo nuevamente sin costo para el Instituto ni el Derechohabiente en las próximas 48 horas.	6.1 FRACCIÓN XI)	X		

Dra. Anamin Sangua Guzmán Torres
Director HR 23 Metepic

EVALUADOR

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

Vo. Bo.

PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-102-2024 celebrada para la CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024; se considera SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 4.- LECTURA DE DOSÍMETROS.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
CENTRO DE DESCENTRALIZACIÓN ESTADAL HIDALGO
Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación del Programa IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-102-2024 celebrada para la CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

FECHA: 22 de mayo 2024

EL LICITANTE: GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	OBSERVACIÓN
El licitante se obliga durante todo el procedimiento a autorizar ante el SAT a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-d, primer y último párrafo del código fiscal de la federación, para tal efecto deberá entregar escrito bajo protesta de decir verdad de la opinión de cumplimiento pública la opinión de cumplimiento en el portal del SAT, sin perjuicio de que al momento de que se realice la verificación de la respectiva opción de cumplimiento no se encuentre pública, será motivo de "deschamamiento";	INCISO A)	X	
El licitante deberá presentar un escrito "Bajo Protesta de decir verdad" que cuenta con la experiencia, infraestructura, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento en forma continua y permanente.	INCISO B)	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de decir verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (TRES) de la presente Convocatoria.	INCISO C)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste "Bajo Protesta de decir verdad", que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES) de la presente Convocatoria	INCISO D)	X	
Escrito "Bajo Protesta de decir verdad" de que por su conducto, no participarán en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionadas o rechazado como empresa o producto por el Instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (TRES), de la presente Convocatoria	INCISO E)	X	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de decir verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana, Anexo Número 3 (TRES), de la presente Convocatoria	INCISO F)	X	
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de decir verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO), de la presente Convocatoria	INCISO G)	X	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) de la presente Convocatoria.	INCISO H)	X	



DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	OBSERVACION
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	INCISO II)	X	

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	OBSERVACION										
<p>1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, especificando claramente para que régimen y partida participa, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APENDICE No. 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1. de esta Convocatoria.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro</th> <th>Total a otorgar</th> <th>Sub-rubro a evaluar y otorgar</th> <th>Puntos otorgados</th> <th>Especificación del concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td> <p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme al APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO y deberá presentar la currícula del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir:</p> <p>-Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>-Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</p> <p>Para las Partidas 1 y 2: Los laboratorios clínicos o anatomopatológicos deberán contar cuando menos un médico anatomopatólogo con diploma universitario que lo acredite y con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Médicos de México con currículum orientado al análisis e interpretación de muestras histopatológicas, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad. <p>Para las Partidas 3: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un médico patólogo clínico y/o químico con diploma universitario que lo acredite y con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Patología Clínica, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad. <p>-Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Para las Partidas 1 y 2: Los laboratorios clínicos o anatomopatológicos deberán contar cuando menos dos Especialistas histotecnólogos y/o citotecnólogos</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Rubro	Total a otorgar	Sub-rubro a evaluar y otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto					<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme al APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO y deberá presentar la currícula del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir:</p> <p>-Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>-Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</p> <p>Para las Partidas 1 y 2: Los laboratorios clínicos o anatomopatológicos deberán contar cuando menos un médico anatomopatólogo con diploma universitario que lo acredite y con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Médicos de México con currículum orientado al análisis e interpretación de muestras histopatológicas, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad. <p>Para las Partidas 3: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un médico patólogo clínico y/o químico con diploma universitario que lo acredite y con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Patología Clínica, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad. <p>-Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Para las Partidas 1 y 2: Los laboratorios clínicos o anatomopatológicos deberán contar cuando menos dos Especialistas histotecnólogos y/o citotecnólogos</p>	6.1 FRACCIÓN II)	X	
Rubro	Total a otorgar	Sub-rubro a evaluar y otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto									
				<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme al APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO y deberá presentar la currícula del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir:</p> <p>-Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>-Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</p> <p>Para las Partidas 1 y 2: Los laboratorios clínicos o anatomopatológicos deberán contar cuando menos un médico anatomopatólogo con diploma universitario que lo acredite y con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Médicos de México con currículum orientado al análisis e interpretación de muestras histopatológicas, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad. <p>Para las Partidas 3: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un médico patólogo clínico y/o químico con diploma universitario que lo acredite y con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Patología Clínica, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad. <p>-Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Para las Partidas 1 y 2: Los laboratorios clínicos o anatomopatológicos deberán contar cuando menos dos Especialistas histotecnólogos y/o citotecnólogos</p>									

OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
No aplica			<p>que se encargarán del procesamiento de muestras, por lo que se deberá adjuntar:</p> <p>✓ Copia simple y legible del título y cédula profesional</p> <p>Para la Partida 3: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos laboratoristas clínicos que se encargarán del procesamiento de muestras, por lo que se deberá adjuntar:</p> <p>✓ Copia simple del título y cédula profesional</p> <p>-Dominio: Copia simple y legible de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".</p> <p>1.- Experiencia:</p> <p>Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> menor a 1 año: 0 puntos de 1 año a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes ó más: 4 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en el APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO como Especialista y Técnico presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 solo especialista se otorgarán 2 puntos De más de 1 especialista se otorgarán 3 puntos De 1 solo técnico se otorgarán 2 puntos De más de 1 técnico se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio:</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en el APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple y legible de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, (los cuales deberán contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos), en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Para la Partida: 4 Lectura de Dosímetros</p> <p>El oferente, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del servicio objeto de esta Adjudicación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de</p>





DOCUMENTO SOLICITADO
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA
PRESENTAD O SI NO
OBSERVACION

elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar la currícula del personal técnico-administrativo, firmado por dicho personal que deberá de incluir (Anexo Número 10):
Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Adjudicación.
Competencia del Personal Especialista en el Servicio:
Deberán contar con cuando menos un Especialista en el servicio de Lectura de Dosímetros, por lo que se deberá adjuntar:
opía simple del título y cédula profesional del personal directivo o ejecutor directamente responsable del servicio.
Competencia del Personal Administrativo:
El oferente deberá contar cuando menos un asistente médico-administrativo, así como con un administrador que se encargará de coordinar directamente los procesos con las áreas usuarias, por lo que para este personal se deberá adjuntar:
opía simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla
Domilio:
opía simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Adjudicación.
Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos":
1.- Experiencia:
Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 02 (DOS) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral:
menor a 6 meses: 0 puntos
de 6 meses a 2 años: 2 puntos
de 2 años 1 mes o más: 4 puntos.
El total máximo de puntos a obtener en este concepto **es de 4 puntos.**
2.- Competencia:
Si el personal contemplado en el listado nominal como Especialista presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:
e un 30% a un 50% se otorgarán 2 puntos.
e un 51% o más se otorgarán 3 puntos.
Si el personal contemplado en el listado nominal, como Administrativo presenta copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla:
e un 30 a un 50%, se otorgarán 2 puntos
e un 51% o más , se otorgarán 3 puntos
El total máximo de puntos a obtener en este concepto **es de 6 puntos.**
3.- Dominio de herramientas:
Si el 30% de los elementos contemplados en el listado nominal presentan copia simple de las constancias o




OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
			<p>certificados de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta Adjudicación, en los últimos 2 años:</p> <p>✓ a 1 a 2 cursos: 1 punto.</p> <p>✓ cursos o más: 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este sub-rubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa oferente.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, APENDICE No. 03 (TRES) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, conforme a lo siguiente:</p> <p>1.- Relación de equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, mismo que deberá corresponderse al equipamiento e instrumental mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega programa de mantenimiento preventivo e Informe de Resultados de Calibración de los instrumentos de medición y equipos relacionados en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 50% del instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p> <p>1.- Económicos.</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple y legible de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital contable del 10% al 15% del total de la Proposición, 1 punto.</p> <p>Capital contable del 15.01% ó más, del total de la Proposición, 2 puntos.</p> <p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. <p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten Bajo Protesta de Decir Verdad que</p>



GÓBIERNO DE MEXICO



OBSERVACION	PRESENTADO SI NO	SOLICITA EL QUE SE NUMERAL EN	DOCUMENTO SOLICITADO
		<p>4 (CUATRO), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.</p> <p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 2 puntos 2 años = 3 puntos 3 años = 4 puntos 4 años = 6 puntos 5 años o más = 8 puntos</p>	<p>8 puntos</p> <p>Experiencia: 8 Puntos.</p>
		<p>a) 1 Contrato o pedido = 1 Punto. b) 2 Contratos o pedidos = 2 Puntos. c) 3 Contratos o pedidos = 3 Puntos. d) 4 Contratos o pedidos = 4 Puntos. e) 5 Contratos o pedidos = 5 Puntos. f) Más de 5 contratos o pedidos = 6 puntos.</p>	<p>6 puntos</p> <p>Especialidad: 6 Puntos.</p> <p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentará:</p>
		<p>• Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo Número 1 (UNO) (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito); 6 puntos</p> <p>• Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención (entrega y recepción de muestras en las Unidades Médicas), y todas las actividades inherentes al servicio solicitado en el Anexo Número 1 (UNO); 2 puntos</p> <p>• Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación; 2 puntos</p>	<p>6 puntos</p> <p>• Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo Número 1 (UNO) (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito); 6 puntos</p> <p>• Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención (entrega y recepción de muestras en las Unidades Médicas), y todas las actividades inherentes al servicio solicitado en el Anexo Número 1 (UNO); 2 puntos</p> <p>• Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación; 2 puntos</p>

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTAD SI NO	OBSERVACION
<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades, y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato(s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:</p> <p>1 Carta = 2 Puntos 2 Cartas = 4 Puntos 3 Cartas = 6 Puntos 4 Cartas = 8 Puntos 5 Cartas = 10 Puntos 6 o más Cartas = 12 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este sub-rubro es: 12 puntos</p>		6.1 FRACCIÓN II y III)	X	
<p>II. Acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>III. El licitante presentará fotografías (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.</p> <p>IV. Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>2.1. CALIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>1. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>Para efecto de lo anterior, el licitante deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas, mismas que se señalan de forma enunciativa más no limitativa:</p> <p>PARTIDA I: ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-037-SSA3-2016 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2011 PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA Y EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA. <p>PARTIDA 2: LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL</p>		6.1 FRACCIÓN IV)	X	
<p>TOTAL:</p> <p>Cumplimiento de Contratos (d)</p> <p>12 Puntos</p> <p>60 PUNTOS</p> <p>59 puntos</p>				

(Handwritten signature/initials)



GOBIERNO DE MEXICO





OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
	X	N/A	<p>PARTIDA 3: ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-SSA-2-1994, PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER CERVICOUTERINO. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-037-SSA3-2013 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-077-SSA1-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS MATERIALES DE CONTROL (EN GENERAL) PARA LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-077-SSA1-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS MATERIALES DE CONTROL (EN GENERAL) PARA LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-077-SSA1-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS MATERIALES DE CONTROL (EN GENERAL) PARA LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-078-SSA1-1994 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS ESTÁNDARES DE CALIBRACIÓN UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES REALIZADAS EN LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA. <p>PARTIDA 4: LECTURA DE DOSIMETROS</p> <ul style="list-style-type: none"> NORMA OFICIAL MEXICANA "FACTORES PARA EL CÁLCULO DEL EQUIVALENTE DE DOSIS" PUBLICADA EN EL DOF EL 06 DE FEBRERO DE 1996. NORMA OFICIAL MEXICANA "LÍMITES ANUALES DE INCORPORACIÓN (LAI) Y CONCENTRACIONES DERIVADAS EN AIRE DE RADIONÚCLIDOS PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO" PUBLICADA EN EL DOF DEL 16 DE FEBRERO DE 1996. NORMA OFICIAL MEXICANA "LÍMITES DE CONTAMINACIÓN SUPERFICIAL CON MATERIAL RADIATIVO" PUBLICADA EN EL DOF DEL 05 DE MARZO DE 1996. NORMA OFICIAL MEXICANA "REQUERIMIENTOS Y CALIBRACIÓN DE MONITORES DE RADIACIÓN IONIZANTE" PUBLICADA EN EL DOF DEL 19 DE JUNIO DE 2002. NORMA OFICIAL MEXICANA "REQUERIMIENTOS Y CALIBRACIÓN DE DOSIMETROS DE LECTURA DIRECTA PARA RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA PUBLICADA EN EL DOF EL 05 DE AGOSTO DE 1997. NORMA OFICIAL MEXICANA "VIGILANCIA MÉDICA DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS A RADIACIONES", PUBLICADA EN EL DOF EL 05 DE JULIO DE 1999. NOM-157-SSA1-1996: NORMA OFICIAL MEXICANA DE SALUD AMBIENTAL "PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLOGICA EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X", PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997. <p>PARA TODAS LAS PARTIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ISO 15189 Ó ISO 9001:2008 CON ALCANCE EN LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 PROTECCIÓN AMBIENTAL, SALUD AMBIENTAL, RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS. <p>En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de</p>

(Handwritten mark)

OBSERVACION	PRESENTAD O SI NO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTO SOLICITADO
	X	6.1 FRACCIÓN V)	<p>2.1.1. VISITA A LA INSTALACIONES.</p> <p>Durante el proceso de evaluación a las propuestas técnicas y económicas El Instituto podrá realizar visitas a las instalaciones establecidas en la presente Convocatoria. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante institucional y por un representante del licitante en las citadas instalaciones. Se sugiere agregar que estas visitas se realizarán atendiendo el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, el Instituto podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por el Instituto en esta Convocatoria.</p> <p>En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.</p> <p>Esta es una actividad que podrá realizar cualquiera de los hospitales que recibe el servicio, mediante oficio firmado por el Director al proveedor, mismo que se entrega en el momento de la visita, los funcionarios que asisten son Administrador y Subdirector médico, con la finalidad de evaluar mediante cédula específica los permisos y las instalaciones donde se efectúa el procesamiento de las muestras, siempre en presencia y con acompañamiento del representante del proveedor.</p> <p>Las observaciones realizadas quedarán asentadas por escrito y con la firma del Instituto y del representante del proveedor.</p>
	X	6.1 FRACCIÓN VI)	<p>V. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: 2.2, la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. • Autorización del Responsable Sanitario. • Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. • Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. • Comprobante de pago de cuotas Obrero Patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los dos meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas. <p>VI. Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.</p>
	X	6.1 FRACCIÓN VII)	<p>VII. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberrar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o</p>



DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTAD O SI NO	OBSERVACION
----------------------	--	-------------------------------	-------------------	-------------

VIII.	Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta licitación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.1 FRACCIÓN VIII)	X	
IX.	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en la que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio requerido por el Instituto, indicando cargo, número telefónico.	6.1 FRACCIÓN IX)	X	
X.	Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6.1 FRACCIÓN X)	X	
XI.	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que los servicios cumplirán con las normas y procedimientos vigentes, en caso de que los estudios realizados sea erróneo, el proveedor se compromete a realizarlo nuevamente sin costo para el Instituto ni el Derechohabiente en las próximas 48 horas.	6.1 FRACCIÓN XI)	X	

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTAD O SI NO	OBSERVACION
----------------------	--	-------------------------------	-------------------	-------------

• Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.3 FRACCIÓN I	X		
• Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.	6.3 FRACCIÓN II	X		
• Anexo Número 5 (CINCO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.3 FRACCIÓN III	X		
• Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado	6.3 FRACCIÓN IV	X		
• Copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso.	6.3 FRACCIÓN V	X		
• Deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT, y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT.	6.3 FRACCIÓN VI	X		
• Comprobante de pago cuota obrero patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los dos meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas.	6.3 FRACCIÓN VII	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el oferente: GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V, con los requisitos establecidos en la Solicitud

Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

Dr. Mario Hernández Manzano

(Handwritten signature)
Vo. Bo.

Dra. Anamín Sandra Guzmán Torres
Director HR 23 Metepec

(Handwritten signature)

EVALUADOR

de Cotización del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CGR017-N-102-2024 celebrada para la CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024; se considera SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1.- ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS Y 2.- LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL.

Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación del Programa IMSS-BIENESTAR

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO



GOBIERNO DE
MEXICO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. - IA-50-GYR-050GYR017-N-102-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

ANEXO NÚMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

FO-CON-13

EVALUACIÓN LEGAL
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS
BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

FISICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE	NO
----------------------	-------------------------------	-----------	----

ESCRITO DE DECLARACIÓN, POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTERPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP	6 INCISO A)	X	
--	-------------	---	--

ESCRITO DE DECLARACIÓN, POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	6 INCISO B)	X	
---	-------------	---	--

EN CASO DE PARTICIPAR CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER	6 INCISO C)	X	
---	-------------	---	--

ESCRITO DE DECLARACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	6 INCISO D)	X	
--	-------------	---	--

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES	6 INCISO E)	X	
---	-------------	---	--

CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	6 INCISO F)	X	
--	-------------	---	--

LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, ADJUNTANDO COPIA DEL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	6 INCISO G)	N/A	
---	-------------	-----	--

ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", POR EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA EFECTO DE COMPROMETER Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES	6 INCISO H)	X	
---	-------------	---	--

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADemás DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN	6 INCISO I)	N/A	
--	-------------	-----	--

ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL IMSS DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL	6 INCISO J)	X	
--	-------------	---	--

5

EVALUACIÓN LEGAL
 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS
 BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

FISICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE	NO	
ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE ECONOMÍA O POR LA FUNCIÓN PÚBLICA		6 INCISO K)	X		

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/05/2024

ÁREA CONTRATANTE

SUPERVISÓ:

~~MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS~~
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

~~LIC. CRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ~~
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

~~L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA~~
 SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

~~L.E.M. EMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ~~
 ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

AUTORIZÓ:

3

EVALUACIÓN LEGAL
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS
BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.
SEMÍN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE	NO
ESCRITO DE DECLARACIÓN, POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTERIORES AL ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP	6 INCISO A)	X		
ESCRITO DE DECLARACIÓN, POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	6 INCISO B)	X		
EN CASO DE PARTICIPAR CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER	6 INCISO C)	X		
ESCRITO DE DECLARACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	6 INCISO D)	X		
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUJCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES	6 INCISO E)	X		
CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	6 INCISO F)	X		
LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, ADJUNTANDO COPIA DEL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	6 INCISO G)	N/A		
ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", POR EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA EFECTO DE COMPROMETER Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES	6 INCISO H)	X		
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN	6 INCISO I)	N/A		
ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL IMSS DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL	6 INCISO J)	X		

EVALUACIÓN LEGAL
 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS
 BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.

SEMÍN SÍGLO XXI, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL	QUE SE SOLICITA	SI	NO
DESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANZIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE ECONOMÍA O POR LA FUNCIÓN PÚBLICA		6 INCISO K)	X		

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/05/2024

ÁREA CONTRATANTE

SUPERVISÓ:

~~JEF(A) DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS~~
 KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS

REVISÓ:

~~JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS~~
 LIC. CHRISTIAN MICHAEL ROSAS CRUZ

ELABORÓ:

~~ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.~~
 L.E.M. EMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ

~~L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
 SUPERVISOR DE PROYECTOS E2~~

EVALUACIÓN LEGAL
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS
BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.
GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE	NO
ESCRITO DE DECLARACIÓN, POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTERPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP	6 INCISO A)	X		
ESCRITO DE DECLARACIÓN, POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	6 INCISO B)	X		
EN CASO DE PARTICIPAR CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER	6 INCISO C)	X		
ESCRITO DE DECLARACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	6 INCISO D)	X		
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES	6 INCISO E)	X		
CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	6 INCISO F)	X		
LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, ADJUNTANDO COPIA DEL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	6 INCISO G)	N/A		
ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", POR EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA EFECTO DE COMPROMETER Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES	6 INCISO H)	X		
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN	6 INCISO I)	X		
ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL IMSS DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL	6 INCISO J)	X		

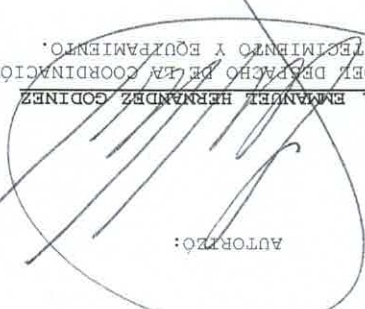
Handwritten marks and signatures at the top of the page, including a large '5' and a signature on the left.

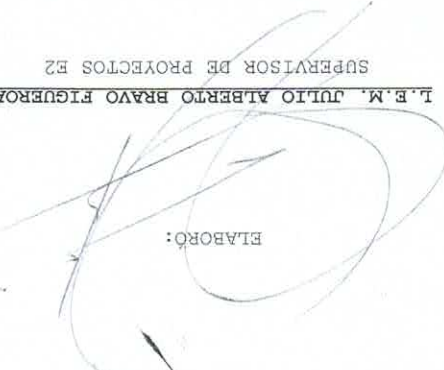
EVALUACIÓN LEGAL
 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, LECTURA DE LAMINILLAS Y CITOLOGÍA CERVICAL, ESTUDIOS
 BACTERIOLÓGICOS Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR 2024.
 GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH S.A. DE C.V.


DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE
PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE ECONOMÍA O POR LA FUNCIÓN PÚBLICA		6 INCISO K)	X


FECHA DE ELABORACIÓN: 28/05/2024

ÁREA CONTRATANTE

AUTORIZO:

 T.E.M. EMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ
 ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

ELABORO:

 T.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
 SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

SUPERVISO:

 MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISO:

 LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS